

ALERTA NARANJA



El 23
NO
votes



ALERTA NARANJA

Lucy Garrido

Naranja es el color de las manos que desde hace años hemos levantado las organizaciones que venimos luchando, denodadamente por la legalización del aborto en nuestro país. Desde la recuperación democrática, cada legislatura debatió uno o dos proyectos de ley con miras a legislar la interrupción voluntaria del embarazo en el marco del pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Algunos de los proyectos contaron incluso con la firma conjunta de legisladores de todos los partidos.

Finalmente, tenemos una ley de interrupción voluntaria del embarazo. No es la ley que queríamos las feministas, la misma que quería la ciudadanía, la misma que quiso el Poder Legislativo, la misma que fue vetada por el expresidente Tabaré Vázquez. Pero es una ley que bajo ciertas circunstancias (como el plazo máximo de 12 semanas, por

ejemplo) respeta el derecho de las mujeres y brinda condiciones legales y seguras para aquellas que hayan decidido abortar.

Alerta naranja: hay gente que no quiere que las mujeres tengamos derecho sobre nuestro propio cuerpo. Igual que en la época de la esclavitud, hay gente que piensa que las mujeres somos máquinas reproductivas y se pusieron a juntar firmas para ver si este domingo 23 logran que 650 mil ciudadanos vayan a los circuitos a adherir a su propuesta de llamar a un referéndum contra la ley que despenaliza el aborto.

Para lograrlo no escatiman trampas y engaños. Por ejemplo, nunca aclaran que el concurrir este domingo NO ES OBLIGATORIO. Juegan con la gente para que piense que si uno no va, tiene que pagar una multa o no va a poder cobrar la jubilación.

Llaman a las casas por teléfono haciéndose pasar por una empresa encuestadora, pero no dan opción de responder diferente y tampoco dan el nombre de la empresa. Entran en los colegios católicos pidiendo ropa “para los niños pobres”, les dejan a los alumnos fetos de plástico y tienen obispos que van por ahí llamando criminales a quienes defienden esta ley.

Pero lo que es más increíble: tienen un grupo de señores muy blancos y muy bien trajeados ellos, que llamaron a una conferencia de prensa para pedir la cadena nacional para explicarle a la gente por qué es que las mujeres deberíamos parir aunque no queramos. ¿No se les cae la cara de vergüenza? Quince señores en una foto, ¿y ni siquiera para ser “políticamente correctos” se les ocurrió que debían aparecer algunas mujeres? ¿Al menos para disimular un poco? ¿Es que son tan retrógrados o es de ridículos nomás?

Por eso el 23 no votamos.

No votamos porque esta vez no se trata de votar, sino de “adherir” y por eso la Corte Electoral ha dicho que no es obligatorio concurrir ese día.

No votamos porque creemos en maternidades y paternidades por elección. Porque queremos hijos e hijas deseados.

Nos quedamos en casa. No vamos a votar porque no queremos que las mujeres, igual que antes de esta ley, aborten de manera insegura y con riesgos para su salud. No votamos porque no queremos abortistas que se enriquezcan con la clandestinidad de las mujeres, ni queremos que el Miso-prostol se consiga en el mercado de pasta base.

No votamos porque en la escuela aprendimos que Uruguay además de ser “un territorio suavemente ondulado” es una república democrática y laica.

El 23 hay alerta naranja. Por eso no vamos a votar.





Yayoi Kusama

Con Marcelo Viñar

“No hay que confundir engendramiento con filiación”

La laicidad, la biología y la cultura, y la distancia entre el embrión y un ser humano fueron algunos temas de reflexión que puntualizó este destacado médico psicoanalista en un diálogo con Cotidiano Mujer sobre los argumentos de por qué el aborto no debe ser penalizado.

Creo que un preámbulo del debate sobre la despenalización que vale la pena recordar es que una de las razones de orgullo de ser uruguayo que sostengo personalmente con mucha intensidad afectiva es el hecho de que estamos en un Estado laico, que el enfrentamiento entre clericales, anticlericales y laicos duró muchas décadas entre el siglo XIX y comienzos del XX, y Uruguay se ha consagrado de modo ejemplar en el mundo, como un país que ha separado la Iglesia del Estado, que ha tomado la laicidad como valor fundamental.

Cuando digo laicidad lo que quiero significar es que el juez supremo de una ar-

gumentación en un debate público y comunitario es la razón humana, que es una convicción más frágil, pero más legítima que apelar a un poder divino, superior. Más legítima que delegar en la teología y la biología una verdad absoluta que preceda al razonamiento humano. Decir laicidad es establecer la razón y sus vacilaciones e incertidumbres como argumento supremo frente a esta disyuntiva controversial.

El inicio de lo humano

Sabemos que no hay unanimidades en el tema de la despenalización del aborto.

El tema de fondo se refiere a dónde definir el inicio de la vida humana. Los que quieren tener una respuesta absoluta se basan en argumentos teológicos o biológicos. La teología y su teoría creacionista de que somos criaturas a imagen y semejanza de dios (yo soy darwiniano y pienso que somos un producto de la evolución de las especies), y la biología que, al definir el inicio de la vida en la penetración de un espermatozoide en un óvulo en un instante de hacer el amor, confunde el engendramiento con la filiación. Creo que el debate fundamental es poder distinguir y clarificar que no son sinónimos.



No es cierto que la vida comience con la conjunción del espermatozoide y el óvulo. El inicio de lo que puede llamarse humano en la persona, que es el conjunto de células iniciales dos, cuatro, ocho, dieciséis..., sobre dónde empieza la humanización es una materia controversial. Me baso en argumentos de biólogos muy competentes que sostienen que es en el segundo y tercer trimestre del embarazo donde algo de la protohumanidad se va logrando. Incluso, el recién nacido es una criatura inmadura que depende de su entorno. Al revés de otros mamíferos (un perro, un gato, un caballo) que son autónomos y ya tienen la plenitud de sus funciones muy próximo a su nacimiento. La humanización del ser humano es un proceso paulatino y gradual que requiere de un largo recorrido. Un recién nacido no se parece a un ser humano, no domina su sistema locomotor, no domina su cuerpo, no es capaz ni de pensar, es cuadripléjico y afásico.

4

Los biólogos uruguayos Claudio Scazzocchio y Manuel Díaz en el artículo “*Biología e identidad*” escriben: ‘La secuenciación del genoma humano proporciona la lectura de un programa, pero es imposible reducir la identidad humana a esa lectura



Yayoi Kusama

cuyas claves conocemos en parte e ignoramos otro tanto. Un huevo tiene la posibilidad potencial de su desarrollo que se despliega en interacción con el ambiente, pero la biología no decide cuándo ese embrión se vuelve persona, que es en definitiva lo nuclear del debate del aborto. Ser persona se decide por razones éticas, jurídicas, filosóficas o psicológicas y en función con la historia y la cultura, pero no puede ser justificado por la biología. Decidir en qué momento el embrión se vuelve persona no es resorte de la sola biología sino tema de ciudadanía, es decir, de cultura e historia, el ADN es a la identidad de una persona lo que el código de barras a un cd de cuartetos de Beethoven’.

Engendramiento y filiación

Lo importante de la diferencia entre engendramiento y filiación es que el engendramiento sí marca el hecho biológico: somos como las vacas, las yeguas, los monos o los gatos, como todos los seres donde la reproducción sexual existe, pero el ser humano tiene como característica entre las especies vivientes la de ser no solo naturaleza sino también cultura. En la definición de lo humano, tanto la biología como la cultura son importantes, estamos hechos no solo de carne y ADN, sino de leyendas, poesías y antecedentes.

Si bien nosotros estamos muy compenetrados con la tradición judeocristiana de la familia nuclear de padre, madre, hijos y nietos o abuelos, las leyes de parentesco, en otras sociedades hay diferentes formas de filiación: hay tribus indígenas donde la familia humana es matrilineal, quienes crían a los niños son las abuelas y las madres, y los hombres son solo sementales de otra tribu que aparecen a los efectos de la concepción. En esas diferencias culturales se constata que el hecho del deseo de hijo es una construcción cultural, un pacto social propio de cada so-



ciudad. Por lo que deduzco que no podemos delegar a la biología la definición del comienzo de la vida. No podemos decir que una criatura humana es ese conjunto de células de las 12 primeras semanas de embarazo. Por eso me parece falaz el argumento de llamar asesinato a la interrupción voluntaria del embarazo. Decir que hay vida humana en las primeras semanas de vida me parece una falacia, un uso de la creencia y de la cobertura científica, la utilización de la noción de ciencia como creencia y como religión.

La imposición de amar

Personalmente, como psicoanalista he visto que el deseo de hijo precede al engendramiento, que lo ideal para una criatura es que un hombre y una mujer lo deseen y anticipen su llegada al mundo. He visto a lo largo de mi experiencia clínica de psiquiatra y psicoanalista los desastres que producen en la sucesión de generaciones el hecho de la tenencia de un hijo no querido, de un hijo rechazado. Me parece criminal la imposición de un hijo.

El progreso de la fisiología reproductiva ha permitido distinguir la sexualidad hu-

mana, separar la reproducción de la especie del deseo orgásmico. Ambas son facultades del ser humano mostradas a lo largo de la historia. Tenemos relaciones sexuales por algo más que para perpetuar la especie. El celo en los animales es periódico y discontinuo, en la especie humana, en cambio, es un continuo a lo largo de la vida y hay una razón más que la sola perpetuación y reproducción de la especie que es el deseo orgásmico y el deseo erótico. Entonces, digo que es

legítimo el derecho de una mujer o de una pareja de poder interrumpir esa vida en ciente en las primeras semanas de vida, ese conjunto amorfo de células de ese embrión.

Si tratamos de criminalizar o penalizar, me parece más brutal y autoritaria la imposición de amar y criar a un hijo no deseado, no sentido como un proyecto vital que cualquier ser humano pueda explorar en su interior, que cualquier pareja humana



Yayoi Kusama

pueda sentir como un vértigo y como una poesía interior que los psicoanalistas llamamos deseo de hijo y que eso es lo que define la filiación, la cosa celebratoria de que nuestra convicción, que nuestra corta residencia en la tierra se prolongue en la sucesión de generaciones. Eso ha permitido la permanencia de la humanidad. Por eso no llamo criminal a la interrupción voluntaria del embarazo en las primeras semanas. Es interrumpir un engendramiento pero respetar el deseo de filiación.

La incertidumbre de la razón

6

Sostener la laicidad, la libertad y asumir la precariedad de nuestras convicciones, es más difícil que protegerse en verdades absolutas que nos trascienden. Es mucho más fácil pensar que un dios nos piense, lo cual nos da una idea de seguridad, de falsa seguridad, que asumir nuestra propia fragilidad, de tomar en la incertidumbre las responsabilidades que asumimos. La certeza siempre es más tranquilizante que la incertidumbre de las decisiones a tomar. Protegerse en la verdad de la biología en la verdad o las certezas divinas nos libera de esa responsabilidad y esa incertidumbre.

Secuelas

Los hijos no queridos dejan marcas más hondadas en la madre y en los niños que cuando ese deseo de hijo se da en armonía y en el júbilo. Hoy en día, los progresos en medicina y fisiología reproductiva permiten modos no traumáticos de interrupción voluntaria

del embarazo que dejan menos marcas. Tal vez el conflicto es que los seres humanos no siempre somos congruentes y muchas veces vacilamos en cosas contradictorias. Eso es parte de nuestra debilidad. Creo que deja menos traumas y menos dolores la interrupción del embarazo que el asumir las vicisitudes de un hijo no deseado.



Yayoi Kusama

SOBRES LAS REGLAS DEL JUEGO

El próximo 23 de junio se llevará adelante una consulta popular. En esta nota se detallan algunas características de la iniciativa.

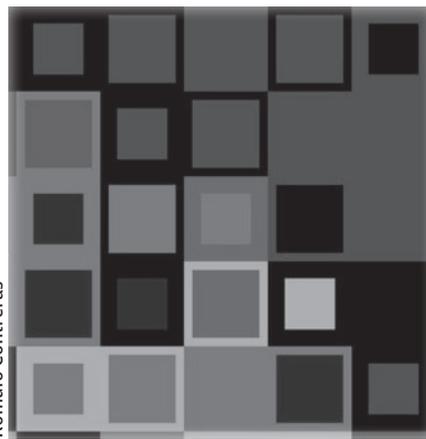
La instancia del 23 no tiene carácter obligatorio. Los impulsores de la propuesta, es decir, los que quieren someter a referéndum para derogar la ley N° 18.987—que despenaliza el aborto antes de las primeras 12 semanas de gestación— necesitan el 25% de adhesiones válidas del padrón nacional (655.193 ciudadanos) para refrendar la normativa.

“No es una elección o una votación, sino un ‘llamado a adhesión’ para que los habilitados a votar expresen si quieren acompañar el recurso presentado contra la ley. Se debe saber que la comparecencia en esta instancia no es obligatoria”, señala Pablo Klapenbach, Ministro de la Corte Electoral. La no obligatoriedad implica que no habrá mul-

tas y tampoco se pedirán comprobantes de concurrencia a la consulta. “El habilitado para votar que desee hacerlo expresará su adhesión yendo a su circuito en el que deberá introducir en una urna un sobre con una hoja que dice ‘interpongo el recurso contra la Ley N° 18.987’”, detalla Klapenbach.

Si se llegara al 25% —hay gente que puede comparecer y anular la hoja o poner el sobre vacío—, la Corte Electoral deberá convocar a un referéndum para que los habilitados a votar definan si procede el recurso contra la ley o no. Una votación que tendría que realizarse el próximo octubre de 2013. En el caso de que no lleguen a esa cantidad, la ley de interrupción voluntaria del embarazo continuará en pie.

Rómulo Contreras



Esta instancia surge tras la verificación de la Corte Electoral de que el 2% de los habilitados a votar firmó solicitando una consulta popular que permita un referéndum contra la Ley que despenaliza el aborto.

La ley que despenaliza el aborto se aprobó el 25 de setiembre de 2012 en la Cámara de Representantes, con 49 votos del Frente Amplio y uno del Partido Independiente. El 17 de octubre de 2012, el Senado dio luz verde a la normativa con 17 votos a favor (16 del Frente Amplio y uno del dirigente blanco Jorge Saravía). El 22 de octubre del mismo año, el Presidente José Mujica firmó y promulgó esta ley.

RAZONES

Defensores de la despenalización del aborto se hallan en todos los partidos políticos. Aquí algunos de sus motivos.

Partido Colorado

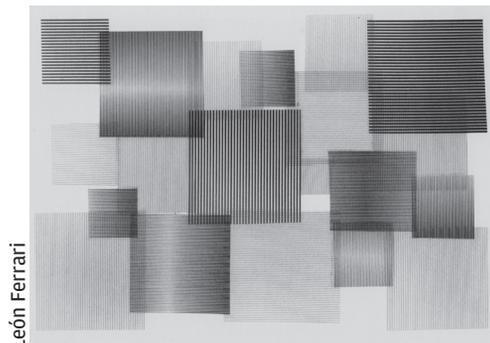
8

“Quienes creemos que es profundamente injusto condenar como delincuente a una mujer que interrumpe un embarazo no querido, asumimos que el aborto es un fracaso, una situación penosa, pero nunca un delito. Por eso, pese a que la actual ley despenalizadora nos merece algunas críticas, la vemos como un avance de nuestra vieja legislación, que castigaba con la prisión a quien abortaba y a quien hubiera asistido a la mujer en ese procedimiento”.

(...) “Se insiste en que la vida comienza en la fecundación y que por lo tanto es un homicidio interrumpir el embarazo. Que hay una expresión de vida, no hay duda. Que nos encontramos con una persona, ya titular de derechos y obligaciones, no. Antes de las 12 semanas hay un feto pero no una

persona humana. ¿Una potencialidad de vida? Sin duda, pero no una persona. Un óvulo fecundado in vitro en una probeta es una vida en potencia, pero no una persona y no es un homicidio destruirlo”. (...)

“A nuestro juicio, la interrupción del embarazo dentro de sus primeras 12 semanas no es delito ni es tampoco un hecho inmoral, en la medida que la madre carece de la voluntad de llegar a la maternidad. No es algo deseable pero tampoco inmoral. Por supuesto, entendemos que haya otras concepciones éticas, pero nuestra moral laica, fundada en la filosofía liberal, asume este hecho dentro del ámbito de la libertad de conciencia de cada uno. Esa moral laica es la que, a lo largo de dos siglos, ha logrado emancipar a la mujer de un matrimonio



León Ferrari

concebido como esclavitud, le ha reconocido sus derechos políticos y civiles, le ha dado la posibilidad de disolver un vínculo conyugal o de requerir una investigación de paternidad en caso de su negación. Esa misma moral es la que levanta la maternidad como un hecho de la mayor relevancia, que no puede asumirse sin voluntad ni afecto”.

Ex presidente Julio María Sanguinetti

*Extraído del Correo de los Viernes,
27 de mayo de 2013.*

El Partido Colorado dio libertad de acción a sus votantes de cara a la jornada del 23 de junio.

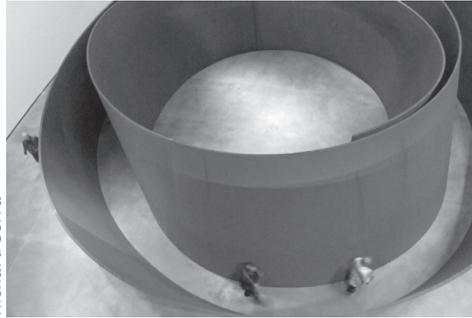
Partido Nacional

“Estar a favor de la despenalización del aborto no equivale a estar a favor del aborto, ni mucho menos promoverlo. Lo que sí decimos es que el penalizar esta práctica no soluciona el problema del aborto.

(...) No son ciertas las afirmaciones de que las mujeres que abortan tienen patologías siquiátricas, o son ignorantes o irresponsables. Es más, muchísimas mujeres que alguna vez se han practicado un aborto, son responsables, sensatas y además han sido ya, o serán en el futuro, madres responsables de otros niños. Lo que sí tienen en común todas las mujeres que abortan es que han quedado embarazadas sin haberlo planeado y sin haberlo decidido, y como este embarazo va en contra de su voluntad se ven obligadas a recurrir al aborto cuando no encuentran otra forma de resolver el problema. El origen de todos los abortos provocados es el embarazo no deseado.

(...) Los grupos conservadores que están en contra de cambiar las leyes que penalizan el aborto, han difundido la idea que existe un trauma post aborto que provoca depre-

Richard Serra



sión profunda en todas las mujeres que interrumpen su embarazo. Sin embargo, no existe evidencia científica que demuestre que esto es cierto. Por el contrario, la mayoría experimenta un alivio después de practicárselo y las depresiones severas después de un aborto son poco frecuentes. Quedan exceptuados los casos en los que el aborto se realiza en contra de la voluntad de la mujer, en general por presión familiar. (...)

Las consecuencias psicológicas del aborto dependen de la libertad y responsabilidad con las que las mujeres elaboren sus juicios y tomen sus decisiones. Cuando la decisión de abortar es firme, se fundamenta en el ejercicio consciente de la responsabilidad personal, surge del reco-

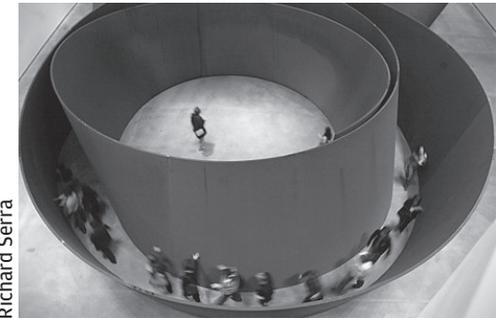
nocimiento del propio deseo y ofrece la claridad de estar optando por el menor de los males. La mujer no experimenta daños psicológicos aun cuando, evidentemente, el aborto no sea una alternativa agradable ni deseable en sí misma. La decisión bien tomada trae consigo una sensación de alivio y liberación.

Senador Jorge Saravia

Extraído del artículo “Mi opinión de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo” publicado en la página web www.saravia.com.uy

El Partido Nacional solicita a sus votantes adhesión a la campaña para derogar la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Richard Serra



Partido Independiente

(...) Cuando nos enfrentamos a una situación de esta naturaleza, en un país como el nuestro, que desde el año 1938 tiene leyes que penalizan el aborto, deberíamos preguntarnos qué ha pasado durante estos casi 75 años en los que ha regido la legislación vigente. ¿Ha sido exitosa la legislación vigente para disminuir el número de abortos? ¿Cuántos se han penalizado?

10

(...) Quienes proponemos este proyecto [argumentos dados antes de que se aprobara la actual normativa] creemos que esta ley es ponderada por cuanto de ésta derivan más beneficios para el interés general, por los abortos que se evitarán como consecuencia del asesoramiento, información y apoyo psicológico que supone la participación de un equipo interdisciplinario. Es ponderada, además, en la medida en que restablece la equidad en el acceso a los servicios de salud reproductiva para todas las mujeres, sin que éstas deban recurrir al mercado ilegal en que se comercializan las drogas que permiten el aborto farmacológico. (...)



Elena Asins

Siempre he creído que el objetivo de la política es organizar de la mejor manera la convivencia social para que cada individuo, en el ejercicio de su libertad, pueda elegir lo que considere más conveniente para sí mismo. (...)

Aquellos a quienes la sociedad nos ha conferido su representación, aquellos que tenemos como cometido sustancial la tarea de legislar, tenemos la obligación de ponernos en el lugar de nuestros prójimos. La búsqueda de la armonía social debe ser claramente de todos, de cada uno de los ciudadanos y de cada una de las ciudadanas que componen la sociedad, pero quienes representamos a esos ciudadanos, quienes representamos a esas ciudada-

nas, quienes representamos a la sociedad, tenemos la obligación, por ese mandato de representación, de relativizar nuestros intereses para armonizarlos con los que piensan distinto a nosotros. Dicho de otro modo: debemos considerar los intereses de los otros como si fuesen propios y los de cada uno de nosotros como si fuesen de otros. A eso se le llama actuar con justicia, o sea, tratar de ser justos. La única razón para limitar la libertad de los individuos cuando sea indispensable hacerlo es impedir, inclusive por la fuerza si no hubiera otra manera, que traten a sus semejantes como si no lo fueran. Desde mi concepción de la vida, rechazo el aborto, pero no estoy acá para imponer mi visión ética. Las leyes no refieren a la ética, las leyes refieren al bien común.

Iván Posada

Sesión de la Cámara de Diputados de la votación de la ley N° 18.987, el 25 de setiembre de 2012. El Partido Independiente dio libertad de acción a sus votantes de cara a la jornada del 23 de junio.

Frente Amplio

“Las discusiones sobre el ‘derecho a la vida’ tienen algo de debate escolástico, conteniendo elementos de conservadurismo doctrinal y religioso que poco le caben a la sobria moral laica uruguaya. Estos argumentos, en general, están enmarcados

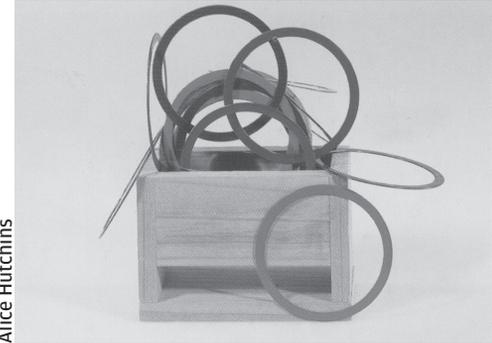


León Ferrari

en debates conducidos por instituciones de carácter religioso (como la Universidad de Montevideo, cuyo ‘garante moral’ es el Opus Dei), aunque también hay grupos dentro de la Iglesia Católica, por ejemplo, que defienden el derecho de la mujer a decidir (grupos que han sido a menudo silenciados). (...)

Los argumentos que defienden la vida desde la concepción no son verdades científicas, sino concepciones filosóficas, religiosas o morales. Si la vida es un continuum o no desde la gestación (supongamos que lo es), poco aporta a la discusión normativa sobre si las mujeres tienen derecho o no a interrumpir un embarazo.

Afirmar que la vida es sujeto de derecho es una falacia. Son las personas quienes son sujetos de derecho. Y persona es aquella ‘cuyas palabras o acciones son consideradas o como suyas propias, o como representando las palabras o acciones de otros’ (Thomas Hobbes, *Leviatán*, capítulo XVI). La característica de la persona es que puede ‘actuar’. Un embrión no es una persona, es —cuando mucho— un proyecto de persona: hasta que no lo sea, es un conjunto de células. En tal sentido, los embriones no son ni pueden ser



Alice Hutchins

‘sujetos’ de derecho (aun cuando la ley los pueda proteger, que es otra cosa). E incluso si hiciéramos lugar a la idea de que un embrión tiene derechos, ¿podrá un conjunto de células que no es más que un proyecto de ser humano tener más derechos que una mujer concreta y existente? Responder que sí a esta pregunta es considerar a la mujer menos que un embrión”.

Senadora Constanza Moreira.

Extraído del artículo “La ofensiva contra la despenalización del aborto”, publicado en la página web www.constanzamoreira.com

El Frente Amplio, si bien expresó que defiende la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, dio libertad de acción a sus votantes de cara a la jornada del 23 de junio.

Lecciones democráticas de dos gobernantes objetores de conciencia

En la historia han habido países donde sus mandatarios dieron un paso al costado en aras de los intereses de la ciudadanía y en contra de sus propias convicciones. Francia y Bélgica son dos ejemplos de ello.



Sherrie Levine

Elena Fonseca

El 20 de diciembre de 1972 se aprobó en Francia la ley de despenalización del aborto. Había sido enviada al Parlamento por el Poder Ejecutivo y defendida por la Ministra de Salud, Simone Veil.

12

El entonces presidente de ese país, Valéry Giscard d'Estaing, quien gobernó entre 1974 y 1981, escribió en sus memorias: "(...) Yo soy católico, le dije [al papa Juan Pablo II, durante una entrevista realizada en El Vaticano], pero soy presidente de la República de un Estado laico. No puedo imponer mis convicciones personales a mis ciudadanos (...) sino más bien lo que tengo que hacer es velar por que la ley se corresponda con el estado real de la sociedad francesa, para que pueda ser respetada y aplicada. Comprendo, desde luego, el punto de vista de la Iglesia católica y, como cristiano, lo comparto. Juzgo legítimo que la Iglesia católica pida a aquellos que practican su fe que respeten ciertas prohibiciones. Pero no es la ley civil la que puede imponerlas con sanciones penales al conjunto del cuerpo social. (...) Como católico estoy en contra del aborto; como presidente de los franceses considero necesaria su despenalización". (Extraído de "El poder y la vida", memorias de Valéry Giscard d'Estaing, publicado en el diario La Jornada, México, 3 de abril de 2007).

En marzo de 1990, el Parlamento belga votó la ley de despenalización del aborto. Toda ley tenía que llevar la firma del rey para ser efectiva. Balduino I (rey de los belgas entre 1951 y 1993) avisó al primer ministro que, en conciencia, no podía firmarla. Sin embargo, eligió otra solución: renunció al trono durante 36 horas aduciendo objeción de conciencia. El rey, contrario a la ley de despenalización del aborto aprobada por el Parlamento y el Senado, pidió al Gobierno belga que buscara una solución constitucional a fin de evitar su firma en el texto, sin crear un vacío de poder. El Consejo de Ministros de ese país recurrió al artículo 82 de la Carta Magna, relativo a "la incapacidad temporal para reinar del representante de la Corona" que dejaba sus poderes en manos del Gabinete. La ley de despenalización del aborto se aprobó en Bélgica el 3 de abril de 1990 con la firma del Gobierno, encabezado por el cristianodemócrata Wilfried Martens. Balduino I recuperó el trono a las 36 horas de su abdicación. (En base a *El País de Madrid*, 6 de abril, 1990).



BASTA DE ROSARIOS EN NUESTROS OVARIOS



El derecho a decidir
sobre nuestros cuerpos,
no es una cuestión de fe.
Es una cuestión
de democracia.